



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 239-2023-MDBSH-AL

La Banda de Shilcayo, 28 de junio del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

EL INFORME N° 30-MDBSH-DEMUNA, de fecha 14 de junio del 2023, INFORME N° 244-2023-GDS/MDBSH, de fecha 14 de junio del 2023, OPINIÓN LEGAL N° 0141-2023-OAJ-GM-MDBSH, de fecha 19 de junio del 2023, INFORME N° 226-2023-MDBSH/OPP, de fecha 27 de junio del 2023, INFORME N° 289-2023-GDS/MDBSH, de fecha 28 de junio del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° N°27972, las Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene a facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39 de la citada Ley;

Que, la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificado por el Estado Peruano en su Artículo 3°, inciso 1), señala que todas las medidas concernientes a los niños que adopten las instituciones públicas o privadas, deberán tener consideración primordial al interés superior del niño; que los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, para la cual aseguran que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños que cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes;

Que, el Artículo 84°, numeral 2) inciso 2.8, de la Ley N° 27972, señala que: "Los Gobiernos Locales tienen la obligación de organizar e implementar el Servicio de Defensoría Municipal de los Niños y Adolescentes – DEMUNA, de acuerdo a la legislación sobre la materia";

Que, ante la necesidad de contar con servicios que garanticen el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Perú se creó la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) en 1992 mediante la Ley N° 26102, que aprueba el Código de los niños, las niñas y los adolescentes, y que fue ratificada en el año 2000 con la Ley N° 27337, de esta manera, el Gobierno Nacional, desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), creó un marco de política pública en beneficio de la niñez y la adolescencia a nivel nacional, asignando a los gobiernos regionales y locales como responsables de proponer e implementar acciones en sus jurisdicciones;

Que, el Código de los Niños y Adolescentes - Ley N° 27337 en su Artículo 42°, señala que: "La Defensoría del Niño y del Adolescente es un servicio del Sistema de Atención Integral que funciona en los gobiernos locales, en las instituciones públicas y privadas y en organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad es promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a los niños y adolescentes. Este servicio es de carácter gratuito".

Que, el Artículo 43°, numeral 2) de la Ley N° 27337, señala que cuando la Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente está a cargo de un gobierno local se denomina Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente – DEMUNA. El



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



gobierno local se encuentra a cargo de su implementación y sostenimiento, garantizando las condiciones requeridas para el cumplimiento de sus funciones;

Que, la DEMUNA es un servicio gratuito que busca proteger y promover los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y actúa conforme a lo establecido en el Código de los Niños y Adolescentes y demás normas aplicables al servicio;



Que, mediante INFORME N° 30-MDBSH-DEMUNA, de fecha 14 de junio del 2023, el Coordinador de la DEMUNA, solicita a la Gerencia de Desarrollo Social, se apruebe el Plan de trabajo de la DEMUNA-2023, mediante Oficio o Resolución, para subsanar las correcciones del MIMP.

Que, mediante INFORME N° 244-2023-GDS/MDBSH, de fecha 14 de junio del 2023, la Gerencia de Desarrollo Social, solicita a la Gerencia Municipal, Informe Legal, para la aprobación de Plan de la DEMUNA-2023.

Que, mediante PROVEÍDO, de fecha 14 de junio del 2023, la Gerencia Municipal solicita a la Oficina de Asesoría Legal, coordinar con la Gerencia de Desarrollo Social y accionar.



Que, mediante OPINIÓN LEGAL N° 0141-2023-OAJ-GM-MDBSH, la Oficina de Asesoría Jurídica, bajo el marco normativo, declara procedente la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo de la DEMUNA-2023.

Que, mediante PROVEÍDO, de fecha 21 de junio del 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, con atención de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, evaluar la disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo de la DEMUNA-2023.

Que, mediante INFORME N° 226-2023-MDBSH/OPP, de fecha 27 de junio del 2023, concluye que, si existe disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo de la DEMUNA-2023, informe que es DERIVADO a la Gerencia de Desarrollo Social, en fecha 28 de junio del 2023.

Que, mediante INFORME N° 289-2023-GDS/MDBSH, de fecha 28 de junio del 2023, la Gerencia de Desarrollo Social, remite a la Gerencia Municipal, el Plan de Trabajo de la DEMUNA-2023, solicitando la Resolución respectiva.

Que, mediante PROVEÍDO, de fecha 28 de junio del 2023, la Gerencia Municipal, remite documentación del Plan de Trabajo de la DEMUNA-2023, a la Oficina de Secretaría General, para conocimiento y trámite correspondiente.

De conformidad a las atribuciones conferidas en los Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2023 de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo – DEMUNA.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE, la presente resolución a través de la Secretaria General, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y demás unidades orgánicas pertinentes, para los fines que correspondan.

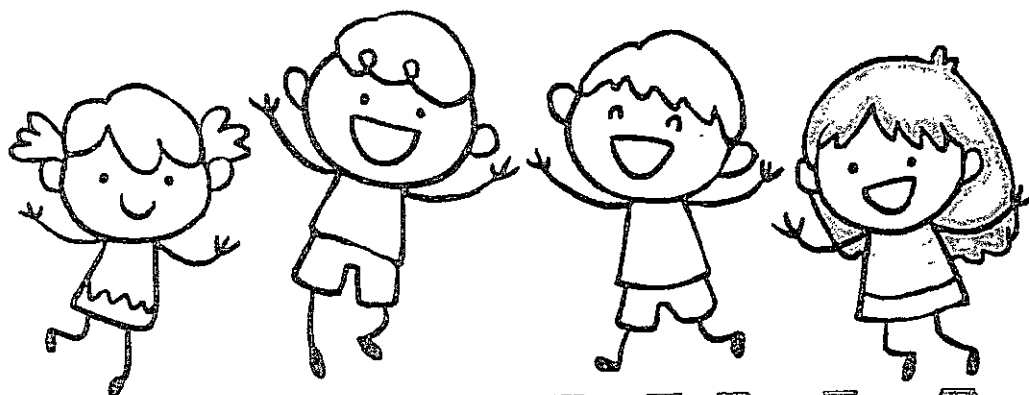
ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría General, a través del área de Imagen Institucional, realizar las acciones necesarias para la publicación de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2023



DEMUNA

DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE MDBSH – DEMUNA

ALCALDE: ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO

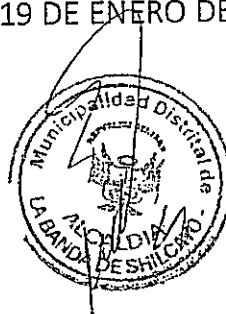
PARA: LIC. KATTY ESMERALDA PAREDES PUELLES
GERENTE DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

DE: ARTURO ANGELLO VASQUEZ GUZMAN
COORDINADOR DE LA DEMUNA

ASESORA LEGAL: WENDY LUCERO SÁNCHEZ DEL AGUILA

ASISTENTE: DINARZADA RAMIREZ VASQUEZ

FECHA: BANDA DE SHILCAYO, 19 DE ENERO DEL 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Obsta. María del Carmen Alejandra Rodríguez Flores
INTEEDUCACIÓN
DEMUNA - COMARPEL - CIAM

I) **NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:**

- DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE DE LA BANDA DE SHILCAYO
- RESPONSABLE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

II) **FUNDAMENTACION:**

LA DEFENSORIA municipal del Niño, Niña y del Adolescente- DEMUNA, es un servicio del sistema nacional de atención integral al niño y el adolescente, que funciona en las municipalidades +. Su finalidad es contribuir el ejercicio de ls derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de la 'promoción, defensa y vigilancia. Actualmente la DEMINA es a red especializada en niñez y adolescencia mas grande del país, por ello es necesario fortalecer la calidad del servicio que se brinda a favor de las niñas, niños y adolescentes, ya que ello contribuirá a que estos puedan ejercer sus derechos desde temprana edad, permitiendo así un mejor desarrollo de sus capacidades y potencialidades.

En tal sentido la DEMUNA, toma las acciones preventivas, atención y participación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los defensores permitiendo intervenir en situaciones de violencia tanto en el sistema familiar y educativo de los niños, niñas y adolescentes.

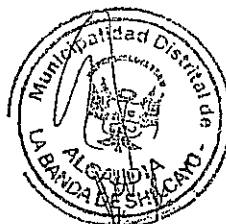
Cabe señalar que la DEMUNA se encuentra inmersa en difundir tal accionar en todos los ámbitos de la jurisdicción distrital siendo la forma más fiable la promoción de un desarrollo inclusivo y sostenible a través de la gestión municipal en forma eficiente donde se congregue aportes financieros, políticos, sociales y gerenciales al servicio de la población. Contando área ello con la participación en conjunto de la sociedad y de los servicios de protección a cada niño, niña, adolescente, de tal forma que existe la necesidad de promover una cultura del buen trato en el entorno familiar y escolar.

Por ende, es importante precisar que la DEMUNA, en una instancia administrativa facultativa y además una autoridad que pueden ser exigidos en la instancia judicial Sin embargo, los enfoques que sustentan el presente plan de trabajo responden a las necesidades comunes de las niñas, niños ya adolescentes de Distrito de La Banda de Shilcayo, teniendo en cuenta que se respeten los derechos declarados según las leyes. Teniendo e cuenta que el mejor capital para el desarrollo de nuestro país son las niñas, niños y adolescentes el sector más importante de estos derechos humanos establece a los individuos invitándolos a participar en la vida política y cultural.

La participación de las niñas, niños y adolescentes es una meta en sí misma, ellas y ellos tienen derecho de involucrarse en las decisiones que impacten en sus vidas y son actores sociales a nivel de sus propias vidas como la escala social

Por tal razón de la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, a través de la dirección de despacho de alcaldía y la DEMUNA, como representante mas cercano del estado asume el compromiso de trabajar por y con la niñez con una perspectiva de cumplir y hacer cumplir los lineamientos de políticas utilizando mecanismos necesarios

Cabe resaltar que nuestro ente rector es el MIMP, a través de la dirección de las niñas, niños y adolescentes y sistemas locales, nos permite fortalecer este servicio de calidad a la población infantil.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Césto. María del Carmen Rodríguez Flores
JEFE DE DIVISION
DEMUNA - FOMAREB - CIAM

III. BASE LEGAL

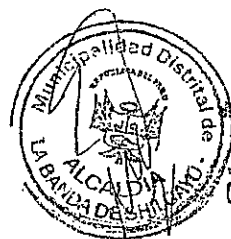
- Constitución política del Perú – Art. 04
- Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño, aprobada por la asamblea general de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por el estado Peruano mediante resolución legislativa N°25278 del 03 de agosto de 1990
- Ley N°27337 “Nuevo código de los niños y adolescentes”
- Ley 277007 “Ley que faculta a las defensorías del niño y del adolescente a realizar conciliaciones extrajudiciales con título de ejecución”
- Decreto supremo n°011-2004 MIMDES, aprueba el reglamento de organizaciones y funciones del Ministerio de la Mujer Y Desarrollo Social
- Decreto supremo N° 004-2005-JUS aprueba el reglamento de la Ley 26872- Ley de Conciliación”
- Decreto Supremo N°006-99 PROMUDEH, que aprueba el Reglamento de la ley que faculta a las defensorías del Niño y Adolescente a realizar conciliaciones Extrajudiciales con título Ejecutivo Ley N° 27007
- Decreto Supremo N°007-2004-MIMDES, Modificación del “Reglamento de la Facultad a las defensorías del niño, niña, adolescente a realizar conciliaciones Extrajudiciales con título ejecutivo-Ley N°27007”

IV. OBJETIVO GENERAL :

Garantizar la protección y promoción de los derechos de los niños y niñas y adolescentes, así como promover el fortalecimiento de dichas instancias a través de la participación de la comunidad en la identificación y reporte de casos.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover el fortalecimiento de los lazos familiares, a través de conciliaciones extrajudiciales ente cónyuges, padres y familiares sobre alimentos, tenencia y régimen de visitas.
- Fomentar el reconocimiento voluntario de filiación
- Coordinar programas de atención en beneficio de los niños, niñas y adolescentes
- Denunciar ante las autoridades competentes las faltas y delitos cometidos en agravio de los niños, niñas y adolescentes
- Realizar talleres de atención, protección y prevención en defensa de los niños, niñas y adolescentes, padres y madres
- Implementar espacios y materiales adecuados que puedan contribuir a brindar mayor seguridad a las personas que acuden al área solicitando apoyo, contribuyendo con el principio de confidencialidad
- Brindar orientación multidisciplinaria a la familia para prevenir situaciones críticas

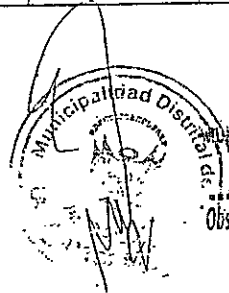


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCALEGO
Obsta. María del Carmen Rodríguez Flores
JEFE DE DIVISIÓN
DE MUNA - OMARPE - CIAM

VII. CUADRO DE RESUMEN DE ACTIVIDADES

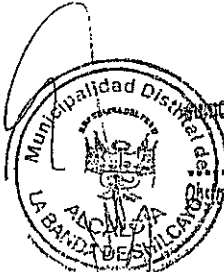
- Por funciones de la DEMUNA

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
Promover o desarrollar ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN de situaciones de vulneración de derechos de NNA para hacer prevalecer su Interés Superior y contribuir al fortalecimiento de las relaciones con su familia, y su entorno comunal y social	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DEMUNA
Difundir e INFORMAR SOBRE LOS DERECHOS Y DEBERES de las niñas, niños y adolescentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DEMUNA
Efectuar CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL especializada sin necesidad de constituirse en Centros de Conciliación, emitiendo actas que constituyen TÍTULO EJECUTIVO en materia de alimentos, tenencia y régimen de visitas, siempre que las mismas materias no hayan sido resueltas por instancia judicial.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DEMUNA
Efectuar CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL especializada sin necesidad de constituirse en Centros de Conciliación, emitiendo actas que constituyen TÍTULO EJECUTIVO en materia de alimentos, tenencia y régimen de visitas, siempre que las mismas materias no hayan sido resueltas por instancia judicial.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DEMUNA
Promover la INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS y solicitarla en caso de orfandad o desprotección familiar, con conocimiento de la autoridad competente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DEMUNA
Promover la OBTENCIÓN DEL DNI, coordinando con el RENIEC y las Oficinas de Registro Civil de las Municipalidades.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DEMUNA
Promover el reconocimiento voluntario de NNA y elaborar actas de compromisos sobre RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE FILIACIÓN extrajudicial.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DEMUNA
Comunicar o DENUNCIAR LAS PRESUNTAS FALTAS, DELITOS o contravenciones en contra de NNA a las autoridades competentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DEMUNA



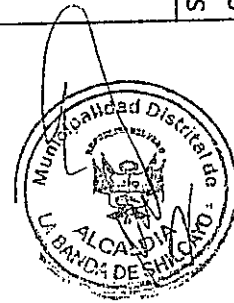
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CAJADA DE CHIRIQUÍ
 Obsta. María del Alhama Rodríguez Flores
 JEFE DE DIVISIÓN
 DEMUNA - OMARPEO - CIAM

Ejercer la REPRESENTACIÓN PROCESAL en los procesos por alimentos y filiación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DEMUNA
Comunicar a las autoridades competentes las SITUACIONES DE RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR que sean de su conocimiento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DEMUNA
Intervenir como instancia técnica en la gestión del RIESGO DE DESASTRES a nivel local en los temas de infancia y adolescencia, así como en los Centros de Operaciones de Emergencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DEMUNA
Actuar en el PROCEDIMIENTO POR RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR, conforme a la ley sobre la materia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DEMUNA
COLABORAR en los procedimientos de DESPROTECCIÓN FAMILIAR a solicitud de la autoridad competente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DEMUNA


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SUÑIGOY
 Obeta María del Carmen Rodríguez Flores
 JEFE DE DIVISIÓN
 CIAM - DMAPED - CIAM

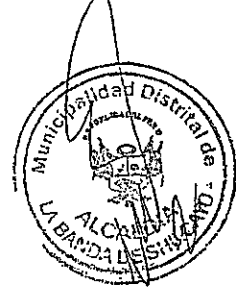
• Por actividades extramurales o de difusión

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	Enero				
				Se.1	Se.2	Se.3	Se.4	Se.5
<p>Gestionar la inscripción para el "Curso De Formación Para Defensoras y Defensores – 2023" abogada de la DEMUNA de Shilcayo, aportando a los requisitos para la acreditación.</p>	<p>Se inscribirá a la abogada de la DEMUNA, al "Curso De Formación Para Defensoras Defensores – 2023"</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la inscripción de la abogada al curso • Lograr la aprobación del curso a realizarse en las fechas del 23 al 29 de Enero 	<ul style="list-style-type: none"> • Arturo Angello Vasquez Guzman 	X	X			
<p>Articular con entidades y actores sociales para actividades de difusión y prevención de los derechos de los NNA</p>	<p>Articular con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Defensa Pública • Instituciones educativas • Vasos de Leche • Cuna más • PNP • Hospital de la Banda de Shilcayo • Presidentes de las asociaciones de vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar visitas con las entidades informando sobre las funciones de la NNA, flujo de atención • Firmar un acta de compromiso de trabajo articulado • Proponer actividades de difusión y prevención a las entidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Arturo Angello Vasquez Guzman 	X	X			X
<p>Salidas de campo para recepción de casos en periferia</p>	<p>20 personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar con los presidentes comunales la difusión de la presencia de DEMUNA en su comunidad para recepcionar casos en las materias correspondientes a esta área 	<ul style="list-style-type: none"> • Arturo Angello Vasquez Guzman • Wendy Lucero Sánchez del Aguila 				X	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Obispa María del Carmen Ascensión Rodríguez Flores
 JEFE DE DIVISIÓN
 DEMUNA - OMAPEL - CIA-M

	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	Febrero			
					Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4
	Recepción de casos de los visitantes.							
Brindar charlas orientadas al cuidado de salud integral (físico, social, emocional) y sus derechos, con los alumnos de las vacaciones útiles del municipio, con previa coordinación	50 personas		<ul style="list-style-type: none"> Organización de las charlas Preparación de materiales Ejecución de las charlas 	<ul style="list-style-type: none"> Arturo Angello Vasquez Guzman Wendy Lucero Sánchez del Aguila 			X	X
Apertura DEMUNA a la población, se brindará charla de difusión y conversatorio de coordinación .Nota: El presupuesto de esta actividad no se toma en cuenta en este plan, porque ya se envió aparte.	80 personas		<ul style="list-style-type: none"> Enviar las notas de coordinación presentando detalladamente el cronograma de actividades y requerimientos Enviar los oficios de invitación a los participantes de la mesa de honor Ejecutar la actividad 	<ul style="list-style-type: none"> Arturo Angello Vasquez Guzman 		X		
Brindar charlas orientadas al cuidado de salud integral (físico, social, emocional) y sus derechos, con los alumnos de las vacaciones útiles del municipio, con previa coordinación	50 personas		<ul style="list-style-type: none"> Organización de las charlas Preparación de materiales Ejecución de las charlas 	<ul style="list-style-type: none"> Arturo Angello Vasquez Guzman Wendy Lucero Sánchez del Aguila 	X			X
Charlas de difusión de las funciones de la DEMUNA, flujo de atención y derechos de los NNA a lugares de periferia y recepción de casos	Brindar charlas de difusión en 3 lugares de periferia de la banda de Shilcayo (Bello horizonte,		<ul style="list-style-type: none"> Organización de las charlas Preparación de materiales Ejecución de las charlas Entrega de golosinas o presentes a los que participaron 	<ul style="list-style-type: none"> Arturo Angello Vasquez Guzman Wendy Lucero Sánchez del Aguila 		X		X



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 ALCAIDE
 M. ALVARO DEL CARMEN RODRIGUEZ FLORES
 CONCEDE VISIÓN
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y MONITOREO - CIAM

	Las Palmas, 3 de Octubre)	• Recepción de casos						
OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	Marzo				
Gestionar un taller de escuela para padres de la banda de Shilcayo con tres Instituciones educativas, con la finalidad de enseñar prácticas parentales positivas basada en los derechos y deberes de los NNA	Brindar un taller de escuela para padres a 30 padres de familia	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con tres instituciones educativas, los horarios, ambiente y detalles para la ejecución del taller. • Apoyar en la gestión de la convocatoria a los participantes • Preparación de materiales 	• Arturo Angello Vasquez Guzman	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5
				X	X	X	X	X
Charlas de difusión de las funciones de la DEMUNA, flujo de atención y derechos de los NNA a lugares de periferia y recepción de casos	Brindar charlas de difusión en 3 lugares de periferia de la banda de Shilcayo	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de las charlas • Preparación de materiales • Ejecución de las charlas • Recepcion de casos 	• Arturo Angello Vasquez Guzman • Wendy Lucero Sánchez del Aguila		X			X
OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ABRIL				
Brindar un espacio de acercamiento a la población y sensibilizar respecto a los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, en celebración por el "día del niño peruano", a través de un show infantil con niños de bajos recursos	100 personas	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar invitaciones a niños de escasos recursos para un show infantil teniendo como meta aproximada 100 personas. • Bienvenida del área de DEMUNA a los participantes, y difusión de la dirección. • Show infantil • Compartir de refrigerio con los Niños y sus padres. 	• Arturo Angello Vasquez Guzman • Dinarzada Ramirez Vasquez	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5
					9			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Oficina: María del Carmen López Rodríguez Flores
 JEFES DIVISION
 DEMUNAS/OMAFED - CIAM

Taller sobre el CCONNA Distrital		<ul style="list-style-type: none"> • Elección de la directiva CCONNA y capacitación con DEMUNA y MDBSH 	<ul style="list-style-type: none"> • Arturo Angello Vasquez Guzman • Wendy Lucero Sánchez del Aguila 	<input checked="" type="checkbox"/>					26
<p>Dictar un taller de escuela para padres de la banda de Shilcayo con tres Instituciones educativas , con la finalidad de enseñar practicas parentales positivas basada en los derechos y deberes de los NNA</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar dictado de taller a padres de familia • Aplicar pretest para evaluar los conocimientos y practicas parentales previas • Aplicar postest para evaluar los conocimientos y practicas parentales adquiridas por el taller y corroborar la efectividad • Aplicar cuestionario de satisfacción para corroborar los niveles de satisfacción por el taller 		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<p>OBJETIVO</p> <p>Charlas a instituciones educativas cercanas y de periferia , por el mes de la lucha contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y recepción de casos</p>	<p>META</p> <p>3 instituciones educativas</p>	<p>ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar oficios solicitando un espacio de 45 minutos a las instituciones educativas • Brindar las charlas de sensibilización respecto a la temática mencionada y difundir el área y los servicios que ofrece la DEMUNA • Recepción de casos 	<p>RESPONSABLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arturo Angello Vasquez Guzman 	<p>MAYO</p>	<p>Sem. 1</p>	<p>Sem. 2</p>	<p>Sem. 3</p>	<p>Sem. 4</p>	<input checked="" type="checkbox"/>



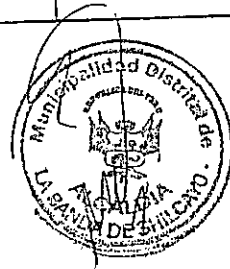
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Obdo. Mario del Villar, Alcalde
 W. Rodríguez Flores
 DEMUNA - P. N. N. N.

<p>Dictar un taller de escuela para padres de la banda de Shilcayo con tres instituciones educativas, con la finalidad de enseñar practicas parentales positivas basada en los derechos y deberes de los NNA</p>	<p>50 padres de familia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar dictado de taller a padres de familia • Aplicar pretest para evaluar los conocimientos y practicas parentales previas • Aplicar posttest para evaluar los conocimientos y practicas parentales adquiridas por el taller y corroborar la efectividad • Aplicar cuestionario de satisfacción para corroborar los niveles de satisfacción por el taller 	<ul style="list-style-type: none"> • Arturo Angello Vasquez Guzman 				
<p>Marcha por el mes de la lucha contra la explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes (Resolución Ministerial N° 122-2007- MIMDES).</p>	<p>50 participantes de la marcha</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar invitaciones por medio de las instituciones articuladas • Realizar materiales para difusión de la marcha (pancartas, banner, volantes de difusión, etc) • Ejecutar marcha haciendo un recorrido por las calles con mayor afluencia de personas de la zona céntrica de la banda de Shilcayo, repartiendo material de difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Arturo Angello Vasquez Guzman 			<p>X</p>	
<p>OBJETIVO Brindar un taller al personal de la MDBSH respecto al día internacional</p>	<p>META 50 personas</p>	<p>ACTIVIDADES • Brindar una charla de sensibilización y difusión del servicio de DEMUNA</p>	<p>RESPONSABLE • Arturo Angello Vasquez Guzman</p>	<p>Sem. 1</p>	<p>Sem. 2</p>	<p>Sem. 3</p>	<p>Sem. 4</p>
<p>JUNIO</p>							
<p>Sem. 1</p>							
<p>Sem. 2</p>							
<p>Sem. 3</p>							
<p>Sem. 4</p>							
<p>5</p>							



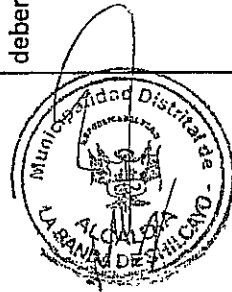
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jhina María del Pilar Rodríguez Flores
 DEMUNIA

de los niños víctimas inocentes de la agresión en el auditorio de la MDBSH			• Wendy Lucero Sánchez del Aguila						
Brindar taller lúdico con niños de 02 a 10 años de edad, por grupos de edad, desarrollando aspectos positivos para su desarrollo biopsicosocial.	25 niños de diferente grupo etario.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar invitaciones por medio de las instituciones articuladas Ejecutar 10 sesiones lúdicas 	• Arturo Angello Vasquez Guzman	X	X	X			X.
Marcha por el Día mundial contra el trabajo infantil	50 personas	<ul style="list-style-type: none"> Realizar invitaciones por medio de las instituciones articuladas Realizar materiales para difusión de la marcha (pancartas, banner, volantes de difusión, etc) Ejecutar marcha haciendo un recorrido por las calles con mayor afluencia de personas de la zona céntrica de la banda de Shilcayo, repartiendo material de difusión. 	• Arturo Angello Vasquez Guzman			12			
OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	JULIO					
				Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4		
Brindar taller lúdico con niños de 02 a 10 años de edad, por grupos de edad, desarrollando aspectos positivos para su desarrollo biopsicosocial.	25 niños de diferente grupo etario.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar invitaciones por medio de las instituciones articuladas Ejecutar 10 sesiones lúdicas 	• Arturo Angello Vasquez Guzman	X	X				



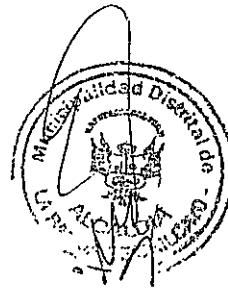
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Srta. Mariela Cruz Rodríguez Flores
 DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
 DEMOCRACIA - SEGURIDAD - CALIDAD

Charlas de difusión de las funciones de la DEMUNA, flujo de atención y derechos de los NNA a lugares de periferia	4 asociaciones de vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de las charlas • Preparación de materiales • Ejecución de las charlas • Entrega de golosinas o presentes a los que participaron • Recepción de casos 	<ul style="list-style-type: none"> • Arturo Angello Vasquez Guzman 	X	X	X
OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	AGOSTO		
Charlas a los escolares de 5° y 6° de Primaria y todos los grados del nivel Secundario, sobre sus derechos y deberes de	4 instituciones educativas de periferia del distrito de la banda de Shilcayo	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con las instituciones educativas el horario y tiempo de las charlas (15 minutos) • Repartir material de difusión 	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas a los escolares de 5° y 6° de Primaria y todos los grados del nivel Secundario, sobre sus derechos y deberes de 	X	X	X
Charlas a los escolares de 5° y 6° de Primaria y todos los grados del nivel Secundario, sobre sus derechos y deberes de	3 instituciones educativas de zonas céntricas del distrito de la Banda de Shilcayo	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar pretest para evaluar los conocimientos y practicas parentales previas • Aplicar posttest para evaluar los conocimientos y practicas parentales adquiridas por el taller y corroborar la efectividad • Aplicar cuestionario de satisfacción para corroborar los niveles de satisfacción por el taller 	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas a los escolares de 5° y 6° de Primaria y todos los grados del nivel Secundario, sobre sus derechos y deberes de 	X	X	X



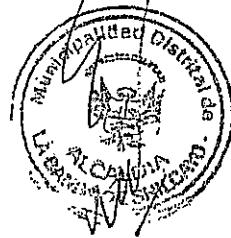
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Obispo. Martín del Campo. Sánchez. Rodríguez. Flores
 2011

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SETIEMBRE				
				Se.1	Se.2	Se.3	Se.4	Se.5
Gestionar una entrevista radial o televisivo por la semana nacional por los derechos del niño (24 al 30 de setiembre, en el marco de ley 25339)	1 radio o programa televisivo	<ul style="list-style-type: none"> • Acercarse a la radio o televisión enviando un oficio solicitando una participación en un segmento de su programa con alta demanda de espectadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Arturo Angello Vasquez Guzman • Wendy Lucero Sánchez del Aguila 					X
Marcha por la semana nacional por los derechos del niño (24 al 30 de setiembre, en el marco de ley 25339)	50 participantes de la marcha	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar invitaciones por medio de las instituciones articuladas • Realizar materiales para difusión de la marcha (pancartas, banner, volantes de difusión, etc) • Ejecutar marcha haciendo un recorrido por las calles con mayor afluencia de personas de la zona céntrica de la banda de Shilcayo, repartiendo material de difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Arturo Angello Vasquez Guzman • Wendy Lucero Sánchez del Aguila 					X
OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	OCTUBRE				
				Se.1	Se.2	Se.3	Se.4	Se.5



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHILCAYO
 ALCALDE
 Obispo. Néstor de la Cruz Rodríguez Flores
 157 DE SUVERÓN
 SHILCAYO - TMAPEO - CAY

Gestionar una entrevista radial o televisivo relacionado a la difusión de la DEMUNA	1 radio o programa televisivo	Acercarse a la radio o televisión enviando un oficio solicitando una participación en un segmento de su programa con alta demanda de espectadores	<ul style="list-style-type: none"> • Arturo Angello Vasquez Guzman • Wendy Lucero Sánchez del Aguila 	16				
Brindar un taller de 8 sesiones a 3 instituciones educativas, a escolares de 5° de primaria a 3° grado de secundaria,	50 estudiantes por cada colegio	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar invitaciones por medio de las instituciones articuladas • Ejecutar el taller 	•					
OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	NOVIEMBRE				
Brindar un taller al público en general respecto al día internacional contra el abuso sexual infantil y adolescente (19 de noviembre)	30 personas	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar invitaciones por medio de las instituciones articuladas • Ejecutar el taller 	• Arturo Angello Vasquez Guzman	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5
Brindar un taller al personal docente de las instituciones educativas de la zona y periferia, respecto al día internacional contra el abuso sexual infantil y adolescente.	10 instituciones educativas	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar invitaciones por medio de las instituciones articuladas • Ejecutar el taller 	• Arturo Angello Vasquez Guzman				20	
OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DICIEMBRE				
Realizar show infantil y chocolatada a niños y adolescentes de zona de periferia para reforzar la interacción con la población y difundir los servicios que brinda la DEMUNA	100 personas	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar con actores sociales para donativos • Gestionar con agentes comunales para la invitación a la población 	• Arturo Angello Vasquez Guzman			X		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ZONA DE SERVICIOS
 J. María del Carmen Rodríguez Flores
 1976 y 1977
 DEMUNA / CALLES

		Ejecutar show infantil con juegos infantiles y luego brindar chocolatada				
--	--	--	--	--	--	--

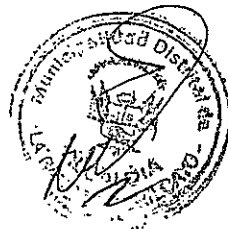
VIII. PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES

MES DE ENERO

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
<ul style="list-style-type: none"> Articular con entidades y actores sociales para ciudades de difusión y prevención de los derechos de los NNA (Defensa Pública, Instituciones educativas, Vasos de Leche, Cuna más, PNP, Hospital de la Banda de Shilcayo) Brindar charlas orientadas al cuidado de salud integral (físico, social, emocional) y sus derechos, con los alumnos de las vacaciones útiles del municipio, con previa coordinación Salidas de campo para recepción de casos en periferia 	200
	200

MES DE FEBRERO

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Charlas de difusión de las funciones de la DEMUNA, flujo de atención y derechos de los NNA a lugares de periferia (Bello horizonte, Las Palmas, 3 de Octubre)	100
	100



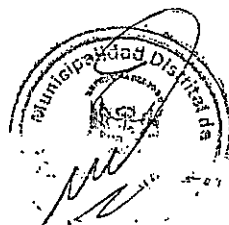
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS Bolognesi
 Oficina de Control y Atención al Ciudadano
 Oficina de Atención al Ciudadano Rodríguez Flores
 Oficina de Atención al Ciudadano
 Oficina de Atención al Ciudadano

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Brindar un taller de 4 sesiones escuela para padres de la banda de Shilcayo enseñando practicas parentales positivas basada en los derechos y deberes de los NNA	100
	100

MES DE MARZO

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Gestionar y preparación de materiales de un taller de escuela para padres de la banda de Shilcayo con tres Instituciones educativas , con la finalidad de enseñar practicas parentales positivas basada en los derechos y deberes de los NNA	250
	250

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Charlas de difusión de las funciones de la DEMUNA, flujo de atención y derechos de los NNA a lugares de periferia (El edén, Las Palmas, 3 de Octubre)	150
	150



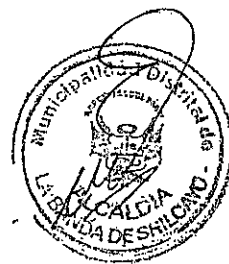
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS
 Obra: Mejoramiento de la infraestructura de las Unidades Educativas
 JEFE DE DIVISION
 DE ATUVA - OBTAPED - CIAM

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Charlas de difusión de las funciones de la DEMUNA, flujo de atención y derechos de los NNA a docentes de 02 instituciones educativas	100
	100

MES DE ABRIL

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Brindar un espacio de acercamiento a la población y sensibilizar respecto a los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes a través de un show infantil con niños de bajos recursos	2400
	2400

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Taller sobre el CCONNA Distrital	1000
	1000



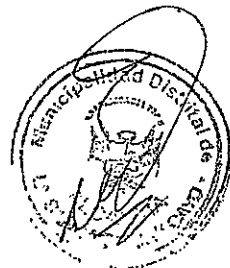
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA GRANADA DE SHILONO
 Obsta. María del Socorro Rodríguez Rodríguez
 DEMUNIA - ONINDEL - CIABA

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Brindar un taller de 8 sesiones escuela para padres de la banda de Shilcayo enseñando practicas parentales positivas basada en los derechos y deberes de los NNA	1000
	1000

MES DE MAYO

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Charlas a Instituciones educativas cercanas y de periferia, por el mes de la lucha contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y recepción de casos	500
	500

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Dictar un taller de escuela para padres de la banda de Shilcayo con tres Instituciones educativas , con la finalidad de enseñar practicas parentales positivas basada en los derechos y deberes de los NNA	1600
	1600



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OBISPO, AREQUIPA, PERU
 Obispo, Arequipa, Peru
 Calle: 10 de Mayo N° 1000
 Teléfono: 054 222 2222

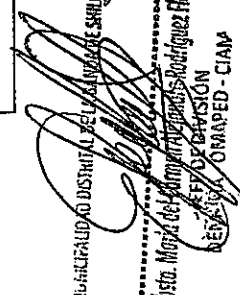
ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Marcha por el mes de la lucha contra la explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes (Resolución Ministerial N° 122-2007- MIMDES).	1900
	1900

JUNIO

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Brindar un taller al personal de la MDBSH respecto al día internacional de los niños víctimas inocentes de la agresión en el auditorio de la MDBSH	1400
	1400



ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Brindar taller lúdico con niños de 02 a 10 años de edad, por grupos de edad, desarrollando aspectos positivos para su desarrollo biopsicosocial.	1400
	1400


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMA - MUNICIPIO DE SURCO
 Oficina: María Mercedes Rodríguez Flores
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
 NEVILDA TOMAYED - CIAMA

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Marcha por el Día mundial contra el trabajo infantil	300
	300

MES DE JULIO

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Brindar taller lúdico con niños de 02 a 10 años de edad, por grupos de edad, desarrollando aspectos positivos para su desarrollo biopsicosocial.	1700
	1700



ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Charlas de difusión de las funciones de la DEMUNA, flujo de atención y derechos de los NNA a lugares de periferia	1000
	1000

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA - SAN JUAN - PERU
 Obsta. María del Carmen Rodríguez Rodríguez
 JEFE DE DIVISIÓN
 DIVISIÓN DE ATENCIÓN Y DERECHOS DE NIÑOS - CIABA

MES DE AGOSTO

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Charlas a los escolares de 5° y 6° de Primaria y todos los grados del nivel Secundario, sobre sus derechos y deberes de	1375
	1375

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Charlas a los escolares de 5° y 6° de Primaria y todos los grados del nivel Secundario, sobre sus derechos y deberes de	1375
	1375

MES DE SETIEMBRE

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Charlas a Instituciones educativas cercanas y de periferia, por la semana nacional por los derechos del niño (24 al 30 de setiembre, en el marco de ley 25339)	1375
	1375



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVILCAY
Dpto. Huancavelica
Obispo: *[Signature]*
División de Planeación y Desarrollo
Dpto. Huancavelica - CIANP

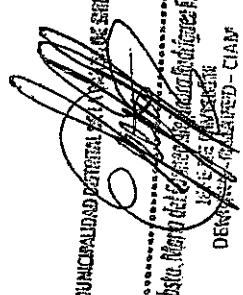
ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Marcha por la semana nacional por los derechos del niño (24 al 30 de setiembre, en el marco de ley 25339)	1375
	1375

MES DE OCTUBRE

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Charla preventiva sobre el maltrato a los niños (as) y adolescentes con discapacidad	1280
	1280

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Brindar un taller de 8 sesiones a 3 instituciones educativas, a escolares de 5° de primaria a 3° grado de secundaria,	2750
	2750




 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DEL CUZCO
 Oficina: Oficina del Director Distrital de Educación
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN - CIAMF

MES DE NOVIEMBRE

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Brindar un taller en general respecto al día internacional contra el abuso sexual infantil y adolescente (19 de noviembre)	1270
	1270

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Brindar un taller al personal docente de las instituciones educativas de la zona y periferia Día internacional contra el abuso sexual infantil y adolescente	1480
	1480

MES DE DICIEMBRE

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL S/.
Realizar show infantil y chocolatada a niños y adolescentes de zona de periferia para reforzar la interacción con la población y difundir los servicios que brinda la DEMUNA	4000
	4000



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SAN CAYETANO
Ofic. Inger. Dist. / Oficina de Asesoría Jurídica y Procesos
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CIEN

IX. GASTOS TOTALES

MES	UNIDAD DE MEDIDADA S/.	COSTO TOTAL S/.
Enero	200	200
Febrero	200	200
Marzo	500	500
Abril	4400	4400
Mayo	3900	3900
Junio	3100	3100
Julio	2700	2700
Agosto	2750	2750
Setiembre	2750	2750
Octubre	2750	2750
Noviembre	2750	2750
Diciembre	4000	4000
		30000



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA GRANADA - CUSCO
 Obispo: *[Signature]*
 Director: *[Signature]*
 C.I.A.N.